INFORME ACTIVIDADES CELAG

CONTRATO 456-26

Conforme a los compromisos establecidos entre CELAG SAS y el DAPRE en el contrato 456-26 celebrado con fecha 30 de enero de 2026 con el objeto de prestar servicios profesionales especializados, con autonomía técnica, metodológica y administrativa, para la realización de estudios de percepción ciudadana y confianza institucional de alcance nacional, dirigidos a evaluar el impacto de las estrategias de fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y conforme a las funciones asignadas por la Resolución 1577 de 2025 a la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano, por la presente se presenta la siguiente documentación:

1. Informe de actividades

1. **INFORME DE ACTIVIDADES 2 de febrero – 13 de febrero**

- Se firmó el acta de inicio del contrato
- La asignación de cargas de trabajo se organizó por región y departamento, garantizando presencia operativa y capacidad de respuesta ante contingencias locales (movilidad, clima, conectividad, acceso a zonas, entre otras).
- Diseño de un cuestionario con base en la experiencia y aportes recibidos por el equipo operativo.
- Programación del cuestionario y controles en la plataforma digital (saltos, filtros, validaciones, obligatoriedad). Durante el campo, el sistema apoya:
 - Control de saltos automáticos,
 - Restricciones de valores inconsistentes,
 - Reducción de errores de captura,
 - Seguimiento al avance por territorio y por cuota (según la configuración disponible).
- Se realizaron pruebas funcionales (piloto técnico) y ajustes,
- Se aprobó la versión final y se habilitó para el despliegue en dispositivos.
- Se formó a los agentes de campo
- Se desarrollaron reuniones con el equipo de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano del DAPRE para acordar entrega de de documentos metodologicos, informar avances y definir metodologia de trabajo.
- Se eleboraron documentos de diseño metodologico, diseño muestral, instrumentos de protocolo y realidad, y el cronograma.

Atentamente,



Diana López Cardona

Representante Legal